

10.1.CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Está previsto implantar la titulación en el curso académico 2009-2010 de una manera progresiva.

El curso 2009-2010 no se ofertará el primer curso de la actual diplomatura procediendo así a su progresiva extinción. Se prevé que los nuevos estudios estén completamente implantados en el curso 2012-2013 y los anteriores estudios extinguidos en el curso 2010-2011, año en que se ofertará el último curso (tercero) de este plan. A partir de entonces, y hasta el 30 de Septiembre 2015, momento en que quedarán definitivamente extinguidas las anteriores enseñanzas, se permitirá la matrícula de asignaturas atrasadas, según normativa aplicable, a aquellos alumnos que no hubieran finalizado sus estudios.

CURSO DE IMPLANTACION

2009-2010

La modificación propuesta que contempla la incorporación de Menciones al título será implantada en el curso académico 2012-2013.

No obstante, puesto que la estructura del plan de estudios no ha variado respecto a la memoria previamente verificada está previsto que los títulos de los estudiantes de la primera promoción que se gradúen al finalizar el curso académico 2012-2013 puedan ya incorporar al título las Menciones que en cada caso hayan cursado.